

**ARREGLO QUE ESTABLECE UNA ALIANZA  
ENTRE  
LAS OFFICINAS DE AREA EN DALLAS Y FORT WORTH TEXAS,  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,  
DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
Y  
EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR**

*Las oficinas de área de Dallas y Fort Worth, Texas, de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y Consulado General de El Salvador, en adelante denominados colectivamente “los Participantes”,*

*Reconociendo el compromiso conjunto de proteger los derechos de los trabajadores Salvadoreños reconocidos en la Carta de Arreglo entre la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, firmada en Washington, D.C.;*

*Reconociendo que el Programa de Alianza de OSHA prevé el establecimiento de relaciones de cooperación para fines tales como la capacitación y la educación, difusión y comunicación, y para promover un diálogo nacional sobre la seguridad y la salud en el trabajo;*

*Se proponen establecer una Alianza para lograr lo siguiente:*

*Los Participantes tienen la intención de establecer una relación de colaboración para proveer a los nacionales de El Salvador en el norte de Texas y a otros información, orientación y acceso a recursos educativos y de capacitación con miras a promover los derechos de los trabajadores a la protección de su seguridad y salud ocupacionales, particularmente relacionados a riesgos laborales y ayudarlos a comprender los derechos de los trabajadores y responsabilidades de los empleadores al amparo de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSH Act).*

*Capacitación y Educación*

*Los Participantes tienen la intención de trabajar conjuntamente para lograr los siguientes objetivos de capacitación y educación:*

- *Elaborar programas de capacitación y educación para salvadoreños en el norte de Texas sobre los temas de los riesgos cuales se encuentran en construcción e industria general.*
- *Elaborar programas de capacitación y educación para salvadoreños en el norte de Texas a fin de promover la comprensión de derechos de los trabajadores y las responsabilidades de los empleadores, como usar el proceso de quejas de la OSHA, y comunicar dicha información a empleadores y trabajadores.*
- *Realizar o asegurarse de que se realicen los cursos de seguridad and salud de trabajadores.*
- *Preparar planes de estudio sobre seguridad y salud en lugares de trabajo sobre los temas de reconocer riesgos y evitar accidentes y enfermedades.*

#### *Difusión y Comunicación*

*Los Participantes tienen la intención de trabajar conjuntamente para lograr los siguientes objetivos de difusión y comunicación:*

- *Elaborar información sobre el reconocimiento y prevención de riesgos en lugares de trabajo, y formular mecanismos para comunicar dicha información (por ejemplo, por medios impresos o electrónicos, herramientas de asistencia electrónica y enlaces al sitio Web de la OSHA desde el sitio Web del Consulado) a salvadoreños en el norte de Texas y a sus empleadores.*
- *Dar discursos, realizar exposiciones o presentarse en las conferencias, reuniones locales u otros eventos de los Participantes.*
- *Participar en las actividades y los eventos del “Consulado Móvil.”*
- *Compartir información entre el personal del Departamento de Trabajo y los profesionales de salud y seguridad sobre las prácticas óptimas o los enfoques eficaces de riesgos laborales en construcción e industria general y publicitar los resultados mediante actividades de extensión por parte de servicios de informar al público y por medio de materiales, programas de capacitación, talleres, seminarios y presentaciones orales (o cualquier otro foro que corresponda) elaborados por los participantes.*

#### *Promoción de un Diálogo Nacional*

*Los Participantes tienen la intención de trabajar conjuntamente para lograr los siguientes objetivos relacionados con la promoción de un diálogo nacional sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo:*

- *Dar a conocer y demostrar el compromiso con la seguridad y la salud en lugares de trabajo y los derechos de los trabajadores siempre que los funcionarios principales de los Participantes se dirijan al público.*
- *Convocar o participar en foros, discusiones de mesa redonda o reuniones con interesados directos sobre el tema de evitar accidentes y enfermedades laborales a fin de ayudar a forjar soluciones innovadoras a temas referentes a la salud y la seguridad en lugares de trabajo y comprender los derechos de los trabajadores y las responsabilidades de los empleadores al amparo del OSH Act.*
- *Compartir información sobre leyes y normas, incluidas las relativas a los derechos de los trabajadores y las responsabilidades de los empleadores que rigen en Texas.*

*Un grupo de implementación, integrado por representantes de cada Participante, tiene la intención de reunirse para elaborar un plan de acción, determinar los procedimientos de trabajo y establecer las funciones y responsabilidades de los Participantes. Además, los Participantes tienen el propósito de reunirse por lo menos tres veces al año con fines de seguimiento e intercambio de información sobre las actividades y los resultados en torno al logro de los objetivos de la Alianza.*

*Nada de lo dispuesto en el presente Arreglo compromete a los Participantes a erogar recursos.*

*Este Arreglo puede iniciarse una vez firmado por los Participantes. El presente Arreglo puede durar dos (2) años a partir de la fecha de su firma. El Participante que tenga la intención de dar por terminar el presente Arreglo procurará notificar por escrito al respecto con treinta (30) días de antelación. El presente Arreglo podrá modificarse por escrito en cualquier momento mediante el consentimiento mutuo de los Participantes.*

**Firmado en Dallas, Texas, en duplicado, el día 31 de Agosto de 2015, en los idiomas inglés y español.**

**POR LA ADMINISTRACIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,  
LAS OFICINAS DE AREA DE DALLAS Y  
FORT WORTH, TEXAS:**

**POR EL CONSULADO DE EL  
SALVADOR EN DALLAS, TEXAS**

---

*Stephen Boyd*  
*Area Director*  
*Dallas Area Office*

---

*Jose Mario Mejia Barrera*  
*Consul General of El Salvador*

---

*Jack Rector*  
*Area Director*  
*Fort Worth Area Office*